DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL Nº 05/15
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA

Siendo las 08:00 horas del día 29 de mayo de 2015, se reúnen el Sr. Carlos Ferreira y el Sr. Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa Nº 05/15 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora"

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por Contratación Directa N° 05/15 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora" ID N° 288912, es de Gs. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones), donde la suma de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) corresponde ejercicio Fiscal 2015 y la suma de Gs. 40.0000.000 Guaraníes cuarenta millones) corresponde al Ejercicio Fiscal 2016.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia de contrato plurianual es de 12 (doce) meses.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 312652, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

1. Firmas que presento su oferta: **HZ INGENIERIA, TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA y G&B y R&N SERVICE**

2. Apertura de Sobres de Ofertas

El día 29 de mayo de 2015, siendo las 09 horas y 15 minutos, en la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Cooperativismo se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura: la Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; la Srta. Melania Arevalo, Asistente U.O.C y el Sr. Celso Elizeche, por la firma HZ Ingeniería

La Oferta Económicas es la siguiente:

HZ INGENIERIA:
Monto total de la oferta: Gs. 2.700.000.----

R&N SERVICE:
Monto total de la oferta: Gs. 13.100.000.----

TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA:
Monto total de la oferta: Gs. 960.000.----

G&B:
Monto total de la oferta: Gs. 4.830.000.----

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
HZ INGENIERIA	Formulario de oferta Especificaciones Técnicas Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta Constancia SIPE N° 135084 IVA Certificado de Cumplimiento Tributario Ratios Contsnacia IPS Copia de contratos con otras firmas	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
R&N SERVICE	Constancia SIPE N° 1350693 Formulario de oferta Especificaciones Técnicas Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta Certificado de Origen Nacional Copia de Adenda y Aclaración Balance Contancia IPS Copia de contratos con otras firmas	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA	Formulario de Oferta, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada del Art. 40 y 20, Declaración Jurada de la niñez y adolescencia, Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, Copia C.I, Ruc, Patente Comercial, Certificado de Cumplimiento Tributario, IVA, Renta Pago IPS,	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple

	Situación Financiera, Certificado de Origen Nacional, Copia de Adenda y Aclaración, Copia de contratos con otras firmas	Cumple Cumple Cumple
G&B	Formulario de Oferta, Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta, Declaración Jurada del Art. 40 y 20, Declaración Jurada de la niñez y adolescencia, Especificaciones Técnicas, Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas del llamado, copia Adenda, Constancia SIPE N° 1348101, Ruc, Patente Comercial, Certificado de Cumplimiento Tributario, Renta IVA, Pago IPS, Balance, copia de contratos con otras firmas	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple

4. EVALUCION DE LAS OFERTAS:

Hemos constatado que la firma Taller Especializado en Maquinas de oficina presentan los documentos sustanciales requeridos en el llamado, asi tambien presentan los documentos técnicos que avalan su experiencia, que demuestran estar en condiciones y poseen buenas referencias para asumir el compromiso, que posee la infraestructura necesaria para cumplir con lo solicitado, por lo que podemos decir que esta firma cumple con el llamado.

5. ANALISIS FINANCIERO: Se observa que los indices presentados se ajusta a lo exigido en el PBC, los cuales se detallan a continuación:

	2011	2012	2013
• Ratio de Liquidez	29,853	4,566	6,003
• Endeudamiento	0,033	0,216	0,165
• Rentabilidad	29,059	32,195	37,534

6. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado Plurianual por Contratación Directa Nº 05/15 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora" a la firma TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 10:30 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

SR. BLAS JOSE Ma. CABAÑAS M.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

SR. CARLOS FERREIRA